

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

E.A.T.I.M. DE EL CASAR DE TALAVERA

Don Santos García Manzano, Presidente de la Comisión Gestora de la E.A.T.I.M. de El Casar de Talavera:

Hago saber: Que contra el acuerdo de la Comisión Gestora adoptado el día 20 de julio de 2009, por el que se acordó la aprobación provisional del Presupuesto de la E.A.T.I.M. del Casar de Talavera para el ejercicio de 2009, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de 4 de agosto de 2009, número 176, no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición pública, por lo que se considera definitivamente aprobado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
a) Operaciones corrientes:		
4	Transferencias corrientes	73.453,10
b) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	93.491,22
	Total ingresos	166.944,32
ESTADO DE GASTOS		
a) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	15.166,59
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	45.426,36
4	Transferencias corrientes	1.000,00
b) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	105.351,37
	Total gastos	166.944,32

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad aprobadas junto con el presupuesto general para el ejercicio de 2008

a) Funcionarios:

- Escala: Administración General: Subescala Auxiliar. Grupo C2. Nivel C.D. 16. CE anual 3.605. Número de plazas: Una. Jornada a tiempo parcial 50 por 100.

- Escala Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Agrupación Profesional. Nivel C.D. 11. C.E. Anual: 3.225. Número de plazas: Una. Jornada a tiempo parcial 50 por 100.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el acuerdo anteriormente referenciado, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

El Casar de Talavera 1 de septiembre de 2009.-El Presidente, Santos García Manzano.

N.º I.-9363